



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: Comunica finalización anticipada Prospección solamente en Sub-área N° 10 y NO apertura a la pesca comercial de Langostino (*Pleoticus muelleri*)

A: Carlos Damian Apablaza (DTRA#PNA),

Con Copia A: Otto Wohler (DNI#INIDEP), Cecilia Ivana Moreno (DCYF#MEC), Marcelo Suinchiski (SSRAYP#MEC), Diego Arturo Ruiz (DTRA#PNA), Alejandro Bonicatto (DNCYFP#MEC), Walter Ezequiel Gonzalez (DTRA#PNA), Juan Luis De La Garza Gonzalez (DPIYAM#INIDEP), Mariana Mazzini (DCYF#MEC), Karina Solá Torino (CFP), Carlos Maria Gelly y Obes (SSRAYP#MEC), Ezequiel Cozzolino (DIOYT#INIDEP), Pablo Dario Santillán (DTRA#PNA), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Juan Pablo Sciuto (DCYF#MEC), Maria Rita Monges (DCYF#MEC), Graciela Mariana Centurion (DIOYT#INIDEP), Andrea Elizabeth Fleita (DTRA#PNA), Jose Luis Flaminio (DIOYT#INIDEP), Pablo Antonio Garcias (DCYF#MEC), Gustavo Luis Alvarez Colombo (DPP#INIDEP), Lucio Eduardo Avalos (CFP), Angel Oscar Alvarenga (DTRA#PNA), Maiten Strazzaboschi (CFP), Juan Jose Buono (DAP#MEC),

De mi mayor consideración:

**SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefecto. Mayor. Carlos Damián APABLAZA
S _____ / _____ D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Prospección de Langostino** (*Pleoticus Muelleri*) que se

encuentra llevando a cabo en la **Sub-área N° 7 sector Oeste**, delimitada por las latitudes 43° y 44°S; y las longitudes 62°30' y 63°O y en la **Sub-área N° 10** delimitada por las latitudes 44° y 45°S y las longitudes 63°30' y 64°30'O y comunicada oportunamente a su Departamento mediante Nota N° **NO-2024-92154709-APN-SSRAYP#MEC**

En tal sentido, a partir de los bajos rendimientos obtenidos en las operaciones de pesca exploratoria y los altos porcentajes de juveniles, por sobre los valores establecidos por resolución del Consejo Federal Pesquero, según lo informado por el **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)** mediante Nota N° **NO-2024-93635338-APN-DNI#INIDEP** adjunta a la presente, se comunica **la finalización anticipada de la Prospección de Langostino (*Pleoticus muelleri*) solamente en la Sub-área N° 10 a partir de las 00 Hs del día 31 de agosto y por consecuente, NO autorizar a la apertura a la pesca comercial en dicha Sub-área**, la cual quedará **inhabilitada** para la realización de tareas de pesca.

En virtud de lo expuesto precedentemente, se le solicita quiera tener a bien emitir una comunicación mediante frecuencia radial a los Buques Pesqueros que se encuentren afectados por la presente medida, a los fines de poner en vuestro conocimiento la decisión adoptada.

Al respecto, remito la presente para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.